FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto de Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PREDIOS — (Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

N.A. — (Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA (seleccionar el tipo de contrato) **No** 524 - 2022 (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 2

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO 522 - 2022

(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA CONSORCIO GYA 035 (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) **NIT** 901.580.900-1 (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR VELNEC SA (Escriba el nombre o razón social del Interventor) **NIT** 800.028.455-1 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR MARÍA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO

(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU NELSON FABIÁN CEPEDA ÁLVAREZ

(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OCHO (8) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 8 (Día) DE 8 (Mes) DE 2022 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 569.509.549,00

(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No. NA DE FECHA NA PLAZO NA

PRORROGA No. NA DE FECHA NA PLAZO NA

TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS PLAZO NA

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO OCHO (8) MESES

(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. NA DE FECHA NA No. DÍAS NA

ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. NA DE FECHA NA No. DÍAS NA

ACTA DE REINICIO No. NA DE FECHA NA

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES No. DÍAS NA

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 8 (Día) DE 7 (Mes) DE 2023 (Año)

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PREDIOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

N.A.

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: ADICIÓN ☑ PRORROGA ☑

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	NA	DE FECHA	NA	VALOR	NA
ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	NA	DE FECHA	NA	VALOR	NA
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES				VALOR	NA

ADICIONES:

Adicion No.	NA	DE FECHA	NA	VALOR	NA
Adicion No.	NA	DE FECHA	NA	VALOR	NA
VALOR TOTAL DE ADICIONES				VALOR	NA

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR	$ 569.509.549

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. NA de fecha NA el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FISICO	Programado	NA	Ejecutado	NA
AVANCE FINANCIERO	Programado	NA	Ejecutado	NA

El valor facturado a la fecha corresponde a $ 402.739.499 equivalente a 70,72% %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado N/A Valor Anticipo por Amortizar N/A

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN ☑ al contrato citado de $ 139.410.677 (Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de DOS (2) MESES (Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU requiere continuar con el alcance del objeto contractual, ejecutando las demoliciones, limpiezas y cerramientos necesarios para habilitar corredores viales y permitir la ejecución de los proyectos de infraestructura según el plan de desarrollo del distrito, específicamente en lo referente a las obras complementarias que necesita el desarrollar el IDU, como lo constituyen el Proyecto Cable Aéreo San Cristóbal, Puntos Inestables, Avenida Rincón y demás predios que hace entrega la Dirección Técnica de Predios del IDU y en razón a que el Contrato IDU 522 de 2022 tiene asignado recursos para la ejecución por valor de $ 6.731.109.289 y se han ejecutado actividades por valor de $ 5.309.306.809, quedando un saldo pendiente de ejecución de $ 1.421.802.480.

Mediante la presente informamos cuál es la realidad predial de los proyectos actualmente en ejecución con recursos IDU

Proyecto Cable Aéreo San Cristóbal
Predios Requeridos para demoler = 51
Predios Recibidos = 6
Predios por Recibir = 45

Ahora bien, y de acuerdo por lo manifestado por los gestores jurídicos encargados de la gestión predial de los proyectos, la fecha estimada de entrega de los predios del proyecto es junio de 2023.

Lo anterior, y debido que a través del Contrato IDU 522 2022 se debe cumplir con la totalidad de metas correspondiente a la demolición de los predios del proyecto mencionado, se hace necesario solicitar una prórroga al contrato de la referencia por un plazo de dos (2) meses a fin de culminar el objeto del contrato para dar cumplimiento al alcance inicial del mismo y a las metas del Instituto.

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			
CODIGO FO-GC-27	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PREDIOS — (Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

N.A. — (Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: ADICIÓN ☑ PRORROGA ☑

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

De acuerdo al comunicado 0038.23 GTC - CONCEPTO SOLICITUD DE PRORROGA 2 MESES DE CTO_IDU_522 DE 2022 del 16 de marzo de 2023, en el cual esta interventoría da aval a la solicitud entregada por el contratista de obra en el comunicado IDU-522-095-2023 del 15 de marzo de 2023, informando la necesidad de prorrogar el contrato de obra 522 de 2022, por 2 meses, soportado en que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU requiere continuar con el alcance del objeto contractual, ejecutando las demoliciones, limpiezas y cerramientos necesarios para habilitar corredores viales y permitir la ejecución de los proyectos de infraestructura según el plan de desarrollo del distrito, específicamente en lo referente a las obras complementarias que necesita el desarrollar el IDU, como lo constituyen el Proyecto Cable Aéreo San Cristóbal, Puntos Inestables, Avenida Rincón y demás predios que hace entrega la Dirección Técnica de Predios del IDU y en razón a que el Contrato IDU 522 de 2022 tiene asignado recursos para la ejecución por valor de $ 6.731.109.289 y se han ejecutado actividades por valor de $ 5.309.306.809, quedando un saldo pendiente de ejecución de $ 1.421.802.480.

Mediante la presente informamos cuál es la realidad predial de los proyectos actualmente en ejecución con recursos IDU

Proyecto Cable Aéreo San Cristóbal

Predios Requeridos para demoler = 51 Predios Recibidos = 6
Predios por Recibir = 45 .

Por lo anterior mediante la presente esta interventoría solicita se realice una prórroga de 2 meses contados a partir del 08 de abril al 07 de junio de 2023 y una adición por un valor de $ 139.410.677 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE.) para el contrato de interventoría N° 524 de 2022.

La solicitud manifestada anteriormente se realiza con el objetivo de poder realizar el seguimiento al contrato N° 522 de 2022, en las actividades de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el instituto de desarrollo urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios – proyectos varios, en Bogotá D.C - grupos 2

Con relación a la necesidad de la prorroga y adición de interventoría nos permitimos indicar lo siguiente:

- La continuidad de la interventoría se encuentra sustentada en la ley 1474 de 2011, en su ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

- El valor de interventoría se origina de la formulación de costos de concurso de méritos, resultado del cálculo matemático de necesidades de personal y equipos para la ejecución del proyecto en un plazo inicial de 8 meses, teniendo en cuenta el cambio de vigencia para el año 2023 y su incremento porcentual.

Por lo anterior solicitamos la aprobación de la prórroga N° 1 y adición N° 1 para el contrato IDU N° 524 de 2022.

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PREDIOS — (Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

N.A. — (Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

La Dirección Técnica de Predios del IDU, requiere dar continuidad a los trabajos de demolición, cerramiento y mantenimiento de predios necesarios para habilitar corredores viales y permitir la ejecución de los proyectos de infraestructura según el plan de desarrollo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, específicamente en lo referente a las obras del Proyecto Cable Aéreo San Cristóbal, y así como la necesidad de realizar mantenimientos en predios del IDU conforme a la programación enviada por el Contratista de Obra. De igual manera es importante contar con una interventoría que realice el seguimiento, control y vigilancia al contrato de obra de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011 que al pie dice: "ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de supervisión.

Así mismo, el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993". Por tal motivo, se requiere la prórroga por dos (2) meses para realizar el seguimiento a los predios que se requieren demoler y entregar cuando se requiera a los contratistas de obra encargados de ejecutar las obras que ejecuta el Instituto, y se adicione la suma de $ 139.410.677 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE.) Incluido IVA,

Por lo expuesto y de acuerdo con el análisis remitido por la Interventoría, la Dirección Técnica de Predios en calidad de área supervisora del Contrato de Interventoría No. 524 de 2022 coincide con el análisis efectuado por VELNEC SA, a través del oficio 0039,23 GTC CI-IDU-524 con radicado IDU 20235260429552 del 17 de marzo de 2023, y considera viable la suscripción de la Prórroga y Adición No. 01 al Contrato de Interventoría 524 de 2022.

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No N/A el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los

VEINTIDÓS (Día en letras) (22) (Día en números) días del mes de marzo (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de firma del acta)

(Firma)

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SANDOVAL
Representante Legal - Interventor
VELNEC SA

(Firma)

Apoyo Técnico a la Supervisión IDU
NELSON FABIÁN CEPEDA ÁLVAREZ
Contratista DTDP - IDU

(Firma)
(Rol) Supervisor del Contrato de Interventoría IDU
(Nombre) MARÍA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO
(Cargo) Directora Técnica de Predios DTDP - IDU